

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas previas a la presente.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Macuspana con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores.

Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable del Programa, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.

Los Indicadores cuentan con una frecuencia de medición, la cual dependerá del uso, disponibilidad y relevancia de la información que genere el Programa, la cual aporta los datos de las variables de cálculo que conforman al indicador. En el caso del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, el flujo de información para el cálculo de los indicadores, se da después del cambio de administración en el mes de octubre de 2021, lo cual se refleja en el componente y las actividades, al solo registrar los avances en los últimos periodos establecidos para la frecuencia de medición.

Otro aspecto considerable en relación a lo antes descrito, es la falta del planteamiento de las metas por cada periodo de observación del indicador, con base en las frecuencias de medición, por lo que solo se contó con los registros de los últimos periodos de observación, situación la cual, no permitió el análisis del desempeño del Programa durante todo el año, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para concluir si los avances obtenidos al cierre del 2021, midieron con precisión el impacto del Programa y si estos significaron el reto esperado para las áreas responsables y del Programa.

Lo anterior mencionado, podría interpretarse como una situación negativa; sin embargo, las modificaciones en la MIR de 2021 se dieron en consecuencia del cambio de administración del municipio y el interés de los funcionarios implicados en la ejecución del Programa, por atender las observaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, en la búsqueda de mejorar las herramientas de operación, planeación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de implementar una Gestión para Resultados.

Para los próximos ejercicios fiscales, se requiere la revisión de los niveles de la MIR, así como añadir indicadores a nivel de componentes y actividades con base en los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación.

Las fortalezas identificadas de los programas presupuestarios evaluados son las siguientes:

- El Programa tiene fundamento para su operación, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio; así como, de garantizar el estado de derecho y el orden público;
- Se realizó el seguimiento de los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio 2021;
- Algunos de los medios de verificación son pertinentes y proporcionan la información suficiente para el cálculos de los indicadores;
- La evaluación de la lógica horizontal y vertical muestra la congruencia estructural en algunos de sus niveles y su relación a los objetivos e indicadores;
- El Programa operó satisfactoriamente y sin interrupciones durante el periodo evaluado;
- Se identificaron antecedentes de la Matriz de Indicadores para Resultados que pueden servir de base para su revisión y construcción con base en la Metodología de Marco Lógico; y,
- El gasto de los recursos del FORTAMUN, esta desglosado y especificado por capítulos de gasto.

Se presentó el Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública correspondiente al ejercicio 2022, de los cuales identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

FORTALEZAS

- Presenta un diagnóstico formal de la problemática de seguridad pública en el municipio, en el que incluyen antecedentes estadísticos recientes de fuentes de consulta oficiales;
- Plantea de manera ordenada el marco jurídico del Programa;
- Identifica y compara diferentes problemáticas relacionadas con la inseguridad y desarrolla el análisis de motricidad y dependencia para determinar el problema central;
- El documento presenta la complementariedad con programas similares de diferentes órdenes de gobierno,
- Desarrolla la alienación y vinculación a la planeación municipal y estatal;
- Delimita los criterios de focalización para las áreas de atención prioritaria;
- Expone de manera específica los bienes y servicios que otorga el Programa, y;
- Presenta de manera formal, el resumen narrativo de la MIR, los Indicadores y sus medios de verificación.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Algunos conceptos de las Fichas Técnicas de Indicadores, requieren revisión para su correcta alineación con el nivel de la MIR al que pertenecen, y;
- Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el análisis de los características del Indicador, es decir, el análisis de los criterios CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Con base en lo identificado en los diferentes apartados de análisis de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes conclusiones con respecto al desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, Se identificaron los esfuerzos de las áreas responsables del Programa por mejorar sus instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en búsqueda del alcanzar una Gestión para Resultados; sin embargo, se requiere la revisión de algunos aspectos para el alcance de este objetivo.

El rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados aplicado para el ejercicio 2021 fue acertado, los indicadores seleccionados cumplen en lo general con la estructura de acuerdo a su nivel y realizaron las funciones de medir el impacto alcanzado en la población, los avances en la solución del problema y, la eficacia en la entrega de los bienes y servicios; a pesar de ello, se requiere la implementación de algunas mejoras, con la finalidad de que la MIR aporte aún más elementos para una toma de decisiones asertiva y favorezca la rendición de cuentas.

Se presentó el expediente de MML-MIR, el cual se formuló de manera destacable a lo largo de sus apartados. Se requiere que los actores implicados en el uso y seguimiento de la MIR comprendan los alcances y la importancia de este documento, ya que con base en este análisis, se definen los indicadores para el seguimiento de los avances de los resultados del Programa y su impacto benéfico en la población, a partir de la identificación del problema social y el establecimiento de los objetivos para su solución.

Para los próximos ejercicios, sugerimos consultar los “*Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta la selección e integración de todos los cambios en los indicadores de la MIR, que serán resultado del expediente de MML-MIR.

La indicadores cumplieron la función de medir algunos de los aspectos antes mencionados; sin embargo, debido a la falta de la cultura de la Gestión para Resultados y el uso de la Matriz de Indicadores de Resultados en administraciones pasadas, no se contó con evidencia para la identificación de una tendencia observable del comportamiento histórico de los indicadores, que facilitara la formulación de las líneas base para los indicadores, por lo que no se puede concluir si las metas alcanzadas al cierre del 2021, significaron el reto esperado para las áreas responsables del Programa. Para próximos ejercicios, se deben emplear los resultados obtenidos de los indicadores como líneas base, para la generación del registro de la estadística de las tendencias de los indicadores, que aporten los suficientes datos para el establecimiento de metas ambiciosas pero alcanzables.

Durante 2019 y 2020, el programa funcionó de manera inercial sin el uso de herramientas de monitoreo como la MIR, esto se ve reflejado en la evolución de la cobertura de los servicios de seguridad pública, los cuales fueron constantes a través del tiempo; no obstante, de manera enfática y aprovechando el interés de las áreas responsables encargadas de la operación y el seguimiento del Programa, se requiere que se adopte de manera continua el uso y la mejora de estas herramientas, comprendiendo los alcances que estas otorgan, empezando por asumir compromisos de manera formal mediante el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

RETOS Y RECOMENDACIONES

Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen por objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

- Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- Solicitar a las unidades responsables del seguimiento de los indicadores sectoriales planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, la generación de la información del logro de sus objetivos para cuantificar la contribución del Programa a objetivos superiores,
- Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores,
- Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas responsables del Programa para favorecer el flujo de información,
- Emplear los resultados obtenidos de los indicadores 2021 como líneas base para el próximo ejercicio y genera el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,
- Con base en el planteamiento de la nueva línea base de los indicadores, formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto y buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada,

- A nivel de fin, identificar un indicador que mida la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública,
- A nivel de componentes, replantear el Componente C2, de modo que se genere un indicador, que garantice la formación integral de los elementos, es decir, capacitación y la gestión de controles de confianza, mientras que para el C1 se recomienda un indicador de cobertura.
- A nivel de actividades, se recomienda generar un indicador de eficacia para el equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos,
- Consultar los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta implementación de los cambios en la MIR,
- Para el asegurar el logro de las mejoras en las herramientas de planeación y monitoreo del del Programa, se recomienda asumir aspectos susceptibles de mejora de manera formal, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos, y,
- Se recomienda para el próximo ejercicio fiscal, realizar una evaluación de consistencia y resultados, de diseño o diseño con trabajo de campo, para la revisión de los cambios en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados, así como la identificación de los procesos clave y la interacción entre las distintas áreas involucradas con el Programa.

FICHA DE LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
Fecha de inicio de la Evaluación	27 de Mayo de 2022 .
Fecha de término de la Evaluación	31 de Agosto de 2022.
Instancia Evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Coordinador de la Evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González.
Principales Colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Programación.
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.
Costo total del Contrato de Evaluación:	\$531,999.20, <i>costo que incluyó; la realización en conjunto de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</i>
Fuente de Financiamiento:	410 – Generados, <i>Proyecto C0028 – Evaluación del Desempeño.</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios MM/CPS/06/2022 .